

HECHOS RELEVANTES

AÑO 2015:

30 de enero:

Banmédica S.A. y su filial Banmédica Internacional S.P.A. procedió a la compra de 21.392.501 acciones de su filial Empremédica S.A., sociedad ubicada en la ciudad de Lima, Perú, y controladora de las sociedades peruanas Clínica San Felipe S.A. y Laboratorio Roe S.A. Dicha compra le permitió aumentar de forma directa e indirecta su actual participación accionaria en Empremédica S.A. ascendente a un 75,00% del capital social, a un 100%, con una inversión de US\$19.255.060, correspondiente al precio de las acciones adquiridas. Mediante esta operación se ha concretado la participación de Banmédica S.A. en el desarrollo en forma conjunta y, en partes iguales, en los resultados del negocio de prestadores de salud, seguros de asistencia médica y planes de salud con la sociedad El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros, comunicado a esa Superintendencia mediante Hecho Esencial de 30 de diciembre 2014.

05 de marzo:

En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 5 de marzo en curso, el Directorio acordó lo siguiente:

- 1.- Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2015 a las 09:30 horas en el Hotel Santiago Park Plaza, ubicado en Avda. Ricardo Lyon N° 207, Providencia, Santiago.
- 2.- En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$18 por acción, correspondiente al 30,11% de las utilidades del ejercicio del año 2014.

02 de abril:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y sus posteriores modificaciones, comunicamos a ustedes con el carácter de **Hecho Esencial** respecto de la sociedad lo siguiente:

Que con fecha 1 de abril de 2015, don Carlos Kubick Castro ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General de Banmédica. S.A. (en adelante "la Compañía"), la cual fue aceptada por el directorio de la Compañía.

La cesación de sus funciones se hará efectiva a contar de esa fecha. Ello se debe al pago de sus compensaciones anuales por desempeño y las de otros 2 ejecutivos, efectuadas a través de una modalidad indebida, lo cual se hizo sin conocimiento ni aprobación de ninguno de los directores ni del Directorio. Estos pagos se hicieron a través de 2 filiales de la Compañía, denominadas Centro de Servicios Compartidos Banmédica S.A. y Saden S.A. En el acto de su renuncia don Carlos Kubick asumió la plena y exclusiva responsabilidad por estos hechos, comprometiéndose a resarcir a la Compañía de cualquier perjuicio que pudiese provenir de ella.

Según la información recabada por el directorio, las contingencias detectadas no son de una magnitud financiera relevante para el patrimonio o para la utilidad de

Banmédica S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el directorio acordó contratar una auditoría independiente de los pagos y sistemas de control de esas filiales, entre otras materias.

El Directorio procedió a designar interinamente como Gerente General a don Mario Rivas Salinas, quien a la fecha se desempeña como gerente general de la Clínica Dávila. Don Mario Rivas ha trabajado dentro del grupo Banmédica por más de 27 años.

07 de abril:

En respuesta al Oficio Ordinario N° 6820 de fecha 06 de abril de 2015 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó lo siguiente:

En relación al hecho esencial de fecha 02 de Abril de 2015, mediante el cual se informa la renuncia del Gerente General de la Sociedad, cabe señalar que en Banmédica S.A. se detectaron contingencias tributarias por no retención del impuesto de segunda categoría y por gastos rechazados asociados a facturas en nuestras filiales Centro de Servicios Compartidos Banmédica S.A. y Saden S.A.

Le hacemos presente que respecto al impuesto de segunda categoría, este ya ha sido declarado y pagado por los ejecutivos afectados incluyendo los intereses, reajustes y multas aplicables para los años tributarios 2010 al 2014.

Respecto a los gastos rechazados, estos se encuentran afectos al impuesto único con tasa del 35% y el total de dicho impuesto asciende aproximadamente a M\$ 810.000 más los intereses, reajustes y multas.

Le hacemos presente finalmente, que tal como se informó en el hecho esencial de fecha 02 de abril de 2015, el ex Gerente General se ha comprometido a mantener indemne a Banmédica S.A. y/o sus filiales por los eventuales perjuicios monetarios derivados de esta situación. Además, confirmamos lo ya señalado respecto a que las contingencias detectadas no son de una magnitud financiera relevante para el patrimonio o para la utilidad de Banmédica S.A.

29 de abril:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias.

- 1) Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014.
- 2) Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.
- 3) Se acordó distribuir el 30,11% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2014, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de \$ 18.- por acción, el que se pagará a contar del día 12 de mayo a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 6 de mayo de 2015.
- 4) Se procedió a la renovación total del directorio, designándose por un período de 3 años como miembros titulares a los señores Cristián Arnolds Reyes, Carlos Alberto Délano Méndez, Gonzalo Ibáñez Langlois, Cristián Letelier Braun, Juan José Mac-Auliffe Granello, Alfredo Moreno Charme, Patricio

Parodi Gil, José Ramón Valente Vias y Antonio Tuset Jorratt, siendo elegido este último en su calidad de Director Independiente de la sociedad.

- 5) Se designó como Empresa de Auditoria Externa para el ejercicio 2015 a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Ltda.
- 6) Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (ICR) y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda..
- 7) Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015.
- 8) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2015.
- 9) Se informaron las transacciones con personas relacionadas conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.
- 10) Se determinó el diario El Mercurio para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

30 de abril:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, se informó el siguiente hecho esencial:

- 1) En sesión de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 30 de abril en curso, fueron designados como Presidente y Vicepresidente los señores Cristian Arnolds Reyes y Alfredo Moreno Charme, respectivamente.
- 2) El señor Antonio Tuset Jorratt, en su calidad de director independiente de esta sociedad, procedió a designar como miembros integrantes del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, a los señores Juan José Mac-Auliffe Granello y Alfredo Moreno Charme.

27 de julio:

Con fecha 01 de Febrero de 2013 la Sociedad emitió bonos por UF 2.200.000, cuya colocación se materializó con fecha 27 de Julio de 2015, generando M\$ 53.541.815, cuyo destino es el refinanciamiento de pasivos. Los detalles de esta colocación son:

Nemotécnico	Número de Línea	Cantidad Nominal	Monto Recaudado	Plazo	Tasa Colocación Anual	Tasa de Carátula Anual
BBANM-M	752	UF 1.200.000	29.204.626.540	21 años 10 de gracia	3,70	3,25
BBANM-O	753	UF 1.000.000	24.337.188.783	21 años 10 de gracia	3,70	3,25
			53.541.815.323			

27 de agosto:

En sesión de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 27 de agosto del año en curso, el Directorio acordó designar como Gerente General de la Compañía a don Alejandro Danús Chirighin con efecto a contar del 28 de agosto, en sustitución de don Mario Rivas Salinas, quien había asumido el cargo en forma interina el día 2 de abril de 2015, tal como se informó mediante hecho esencial de la compañía de esa misma fecha.

02 de noviembre:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, se comunicó en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Banmédica S.A. en sesión de fecha 29 de octubre de 2015, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la letra b) del último inciso del artículo 147 de la Ley N°18.046, acordó actualizar y aprobar la Política General de Habitualidad que permite celebrar operaciones con partes relacionadas, sin necesidad de cumplir los requisitos y procedimientos establecidos en los numerales 1) a 7) del referido artículo 147 ya citado.

La referida política permite celebrar operaciones con partes relacionadas, que corresponden al giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado.

Copia de la Política General de Habitualidad acordada por el Directorio, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma www.empresasbanmedica.cl.

AÑO 2016:

03 de Marzo:

En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 03 de Marzo en curso, el Directorio acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2016 a las 09:30 horas en el Hotel Santiago Park Plaza, ubicado en Avda. Ricardo Lyon N° 207, Providencia, Santiago.
2. En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$20 por acción, correspondiente al 35,16% de las utilidades del ejercicio del año 2015.

27 de Abril:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias.

- 1) Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- 2) Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.

- 3) Se acordó distribuir el 35,16% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2015, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de \$ 20.- por acción, el que se pagará a contar del día 06 de mayo a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 30 de abril de 2016.
- 4) Se designó como Empresa de Auditoria Externa para el ejercicio 2016 a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Ltda.
- 5) Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda..
- 6) Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016.
- 7) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2016.
- 8) Se informaron las transacciones con personas relacionadas conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.
- 9) Se determinó el diario La Segunda para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

25 de Agosto:

El Directorio de la Compañía, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, acordó registrar en la Superintendencia de valores y Seguros dos Líneas de Bonos. La primera Línea será por un monto máximo de hasta 2 millones quinientas mil Unidades de Fomento y tendrá un plazo máximo de hasta 10 años. La segunda, será por un monto máximo de hasta 2 millones quinientas mil Unidades de Fomento y tendrá un plazo máximo de hasta 30 años. No obstante lo anterior, sólo se podrán colocar bonos con cargo a las series que se emitan bajo ambas líneas hasta por un monto máximo conjunto de 2 millones quinientas mil unidades de Fomento.

Los bonos que se emitan con cargo a estas Líneas estarán destinados a ser colocados en el mercado general y el producto de su colocación se destinará al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo del emisor y/o sus filiales, independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera; y/o el financiamiento del programa de inversiones del emisor y/o sus filiales; y/o al cumplimiento de otros fines corporativos de Banmédica S.A. y/o sus filiales.

AÑO 2017:

18 de Enero:

Con fecha 18 de enero de 2017 Banmédica S.A. realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador con cargo a las líneas a 10 y 30 años, inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo los números 848 y 849, con fecha 13 de diciembre de 2016, cuyas características más relevantes son las siguientes:

1. Bonos de las Series Q, emitidos con cargo a la línea de bonos N° 848, por una suma total de UF 1.500.000, con vencimiento el día 1 de diciembre de 2023. La

emisión se realizó a una tasa de colocación de 2,10%, correspondiente a un spread de 1,15%.

2. Bonos de la Serie S, emitidos con cargo a la línea de bonos N° 849, por una suma total de UF 1.000.000, con vencimiento el día 1 de diciembre de 2041. La emisión se realizó a una tasa de colocación de 3,10%, correspondiente a un spread de 1,49%

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie Q y Serie S se destinarán en un 30% al refinanciamiento de pasivos de corto o largo plazo de Banmédica y/o sus Filiales independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera, y en un 70% al financiamiento del programa de inversiones de Banmédica y/o sus filiales.

Las series emitidas cuentan con una clasificación de riesgo de AA- por Feller Rate y Fitch Ratings.